

<p style="text-align: center;">JUNTA DIRECTIVA</p> <p>PRESIDENTA MÁSTER MARCELA GUERRERO CAMPOS PRESIDENTA EJECUTIVA MINISTRA DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER</p> <p>VICEPRESIDENTA SRA. ANA CECILIA HERNÁNDEZ BOLAÑOS REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES SOCIALES</p> <p>SECRETARIO LIC. LUIS PABLO ZÚÑIGA MORALES REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA</p> <p>LICDA. NATALIA ÁLVAREZ ROJAS REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>SRA. SOFÍA RAMÍREZ GONZÁLEZ REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE</p> <p>DR. DANIEL SALAS PERAZA REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE SALUD</p> <p>MÁSTER VERÓNICA GAMBOA LIZANO REPRESENTANTE DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL</p>	<p>ACTA NÚMERO VEINTE-DOS MIL VEINTIUNO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA <u>EN MODALIDAD VIRTUAL</u> POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES EL DÍA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, LA CUAL INICIÓ A LAS DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, CON LA PRESENCIA DE LA PRESIDENTA MARCELA GUERRERO CAMPOS, QUIEN PRESIDE; LA VICEPRESIDENTA ANA CECILIA HERNÁNDEZ BOLAÑOS, LAS DIRECTORAS NATALIA ÁLVAREZ ROJAS, VERÓNICA GAMBOA LIZANO, SOFÍA RAMÍREZ GONZÁLEZ Y EL DIRECTOR LUIS PABLO ZÚÑIGA MORALES.</p> <p>AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN POR RAZONES PROPIAS DE SU CARGO: EL DIRECTOR DANIEL SALAS PERAZA.</p> <p>LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA N° 20-2021 FUE REALIZADA EN MODALIDAD VIRTUAL, BAJO EL MARCO DE LA EMERGENCIA NACIONAL DECLARADA MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO NÚMERO 42227-MP-S DEL 16 DE MARZO DEL 2020, EMITIDO ANTE LA PROPAGACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL DEL VIRUS SARS-CoV-2 CAUSANTE DE LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19.</p>
--	---

AGENDA

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

1. Aprobación del Acta No 18-2021 de la Sesión Ordinaria celebrada el 15 de julio del 2021 en modalidad virtual.
2. Aprobación del Acta No 19-2021 de la Sesión Ordinaria celebrada el 29 de julio del 2021 en modalidad bimodal.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Solicitud de modificación del Acuerdo N° 3 de la Sesión Ordinaria N° 02-2021 relacionado con fechas de entrega de los informes de Gestión por parte de la Auditoría Interna, remitido mediante oficio INAMU-JD-AI-140-2021 y suscrito por el señor Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno.
2. Revisión oficio DFOE-CAP-0485 (11352) referente a comunicación y solicitud de información acerca del seguimiento a la gestión referente al estado de la capacidad de gestión financiera a cargo de jerarcas y alta gerencia.
3. Conocimiento de la propuesta del Reglamento de Tecnologías e Información, recibido mediante oficio INAMU-PE-UAL-141-2021 el 28 de julio del 2021, suscrito por la señora Odette Brenes Solano, Jefa de la Unidad de Asesoría Legal.
4. Conocimiento del criterio jurídico sobre el incremento en el monto de las dietas de los integrantes de Junta Directiva recibido mediante oficio INAMU-PE-UAL-171-2021 y suscrito por la señora Odette Brenes Solano, Jefa de la Unidad de Asesoría Legal.



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA NO 20 - 2021
SESIÓN VIRTUAL
19 DE AGOSTO DEL 2021



5. Aprobación de la Convocatoria de la Asamblea General Ordinaria del Foro de las Mujeres del INAMU para los días 23 y 24 de septiembre, solicitud remitida mediante oficio Foro de las Mujeres-N°21-2021 suscrito por la señora Enid Cruz, Secretaria Comité Coordinador del Foro de Mujeres.
6. Conocimiento del Informe de Autoevaluación 2020 Control Interno remitido mediante oficio INAMU-PE-UPI-CECI-SEVRI-003-2021, suscrito por la señora Ana Victoria Naranjo, Jefatura Unidad de Planificación Institucional.
7. Conocimiento del Reglamento para el funcionamiento de la Comisión Ejecutiva de Seguimiento al Sistema de control interno y al Sistema específico de valoración del riesgo institucional-CECI-SEVRI, remitido mediante oficio INAMU-PE-UAL-177-2021 y suscrito por la señora Odette Brenes Solano, Jefatura Unidad Asesoría Legal.
8. Conocimiento del oficio INAMU-PE-DE-0297-2021 en respuesta al Acuerdo N° 6 BIS, Sesión Ordinaria N° 19-2021 realizada el 29 de julio de los corrientes.

CORRESPONDENCIA

1. Revisión de la Estrategia Institucional para la empleabilidad de las mujeres en sus diversidades remitido mediante oficio INAMU-PE-DE-0299-2021 el 13 de agosto de los corrientes, suscrito por la señora Ana Lorena Flores, Directora Técnica.
2. Conocimiento del CERT-289-2021 suscrito por el señor Carlos Elizondo Vargas, Secretario del Consejo de Gobierno donde se nombra al señor Daniel Salas Peraza como miembro de la Junta Directiva del INAMU a partir del 10 de agosto de los corrientes.
3. Conocimiento del oficio INAMU-PE-DAF-331-2021 sobre las personas firmantes de los libros contables digitales recibido el 23 de julio de los corrientes y suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández.
4. Conocimiento del Plan de Trabajo del Foro de Mujeres del INAMU recibido mediante oficio INAMU-DE-DCLGL-0030-2021 el 03 de agosto del 2021 y suscrito por la señora Yensy Herrera Vega, Coordinadora del Departamento Ciudadanía Activa, Liderazgo Gestión Local.
5. Comunicación de lo acordado por la Junta Directiva de la CCSS, en el artículo 38° de la sesión N° 9193 celebrada el 29 de julio del 2021 en relación con el oficio INAMU-AJD-053-2021 en el cual se remite acuerdo N°3 tomado en la sesión ordinaria N° 15-2021, remitido mediante oficio SJD-1484-2021 suscrito por la señora Carolina Arguedas Vargas, Secretaria Junta Directiva.
6. Análisis del alcance del Acuerdo N°3 tomado en la Sesión Ordinaria N° 18-2021 celebrada el 15 de julio del 2021, sobre la autorización de inscripción del Proyecto de Construcción de la Sede Regional Huetar Norte, recibido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0334-2021 del 27 de julio del 2021, suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i.

CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

La Presidenta Marcela Guerrero Campos procede a dar lectura a la Agenda y, en consecuencia, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO UNO

SE ACUERDA

1. APROBAR EL ORDEN DE LA AGENDA PARA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTE-DOS MIL VEINTIUNO, A REALIZARSE EN MODALIDAD VIRTUAL EL DÍA 19 DE AGOSTO DEL 2021.
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

1. Aprobación del Acta N° 18-2021 de la Sesión Ordinaria celebrada el 15 de julio del 2021 en modalidad virtual.
2. Aprobación del Acta N° 19-2021 de la Sesión Ordinaria celebrada el 29 de julio del 2021 en modalidad bimodal.

La Presidenta Marcela Guerrero somete a consideración las Actas supracitadas, las cuales una vez revisadas generan el acuerdo:

ACUERDO NÚMERO DOS

SE ACUERDA

1. APROBAR EL ACTA N° 18-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 15 DE JULIO DEL 2021 EN MODALIDAD VIRTUAL, A LA CUAL NO SE LE HIZO MODIFICACIÓN ALGUNA. La presidenta Marcela Guerrero se abstiene de votar en virtud de que no participó en dicha sesión.
SE APRUEBA POR MAYORÍA ABSOLUTA. **ACUERDO FIRME.**
2. APROBAR EL ACTA N° 19-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 29 DE JULIO DEL 2021 EN MODALIDAD BIMODAL, A LA CUAL NO SE LE HIZO MODIFICACIÓN ALGUNA. La directora Sofía Ramírez se abstiene de votar en virtud de que no participó en dicha sesión.



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 20 - 2021
SESIÓN VIRTUAL
19 DE AGOSTO DEL 2021



SE APRUEBA POR MAYORÍA ABSOLUTA. **ACUERDO FIRME.**

La directora Ana Hernández agradece a la señora Adriana Chinchilla el trabajo realizado en relación con las actas de las sesiones de Junta Directiva en virtud de que considera que están muy bien confeccionadas.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

En esta sesión no se presentó ningún tema en el capítulo III Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Solicitud de modificación del Acuerdo N° 3 de la Sesión Ordinaria N° 02-2021 relacionado con fechas de entrega de los Informes de Gestión por parte de la Auditoría Interna, remitido mediante oficio INAMU-JD-AI-140-2021 y suscrito por el señor Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno.

Al ser las dieciséis horas con cincuenta y un minutos ingresa el señor Randall Umaña, Auditor Interno.



**Diagnóstico de la
Auditoría Interna
del INAMU**
(16 de junio- 16 agosto 2021)

Solicitud modificación Acuerdo de Junta Directiva # 03,
Acta 02-2021 relacionado con las fechas de entrega de los
informes de gestión por parte de la Auditoría Interna

El señor Randall Umaña expresa que, más allá de la justificación de la solicitud de la modificación del acuerdo, la intención es dar las herramientas para que la toma de la decisión sea sustentada desde el punto de vista técnico y jurídico vigente. Hace una breve exposición del diagnóstico que se encontró dentro de la auditoría del INAMU del 16 de junio al 16 de agosto 2021

Libro de Actas
Junta Directiva



Resumen Ejecutivo



El planteamiento está hecho bajo cinco puntos esenciales:

1- Baja producción a nivel de los servicios de auditoría que ha prestado a la Administración activa. Se pretende hacer productos de mayor valor para la Administración y que aporten a la mejora continua de los procesos.

2- El Manual de Políticas y Procedimientos está desactualizado. Actualmente se trabaja en un proceso de actualización y mejora para dotar al área de un instrumento técnico que funciones para hacer las funciones preventivas y de fiscalización que realiza la Unidad.

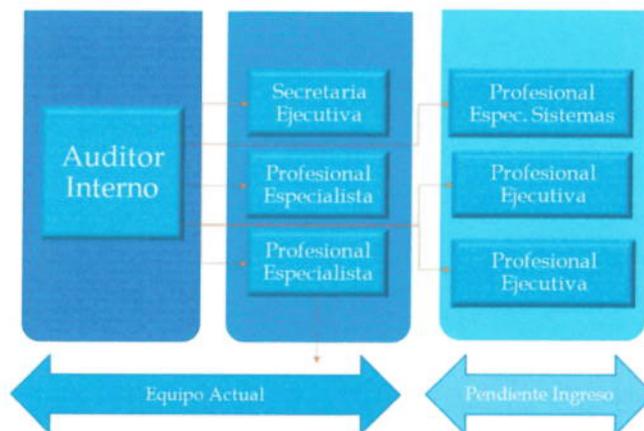
3- Plazas de la Auditoría Interna que no han sido sustituidas. Eso debilita la gestión de fiscalización.

4- El proceso no cuenta con una categoría programática dentro del presupuesto institucional. En ese punto se trabajó con ciertas solicitudes de requerimientos para el año 2020 para poder cumplir el Plan de Trabajo que se proyecta y poder fiscalizar los recursos desde los CEAMM y las Unidades Regionales. Se tenía planeado hacer una ejecución de una auditoría de la gestión de TI ya fuera desde el punto de vista de recursos internos, que eso sería lo ideal, o si no por medio de una contratación para que nos ayudaran en la parte de la gestión de TI.

5- Universo Auditable. Actualmente se hizo un mapeo de todo el universo auditable, la meta que se tiene proyectada con la capacidad instalada es de alcanzar el ciclo completo en un promedio de 8 años lo cual va a mejorar bastante la situación planteada anteriormente. Es importante indicar que el mapeo que se hizo del universo auditable está casi concluido y está basado 100% y alineado al mapeo de procesos que hizo la Administración.



Equipo de trabajo de la Auditoria Interna



El equipo de Auditoría actual está conformado por el Auditor Interno, una Secretaria Ejecutiva y dos Profesionales Especialistas con características puramente financieras. La idea es que con los tres recursos que están pendientes se logre incorporar un especialista en sistemas y dos profesionales ejecutivos sean directamente en la parte técnica.



Procesos de Fiscalización



Libro de Actas
Junta Directiva

Con el Proceso de Fiscalización actual había tres estudios que se habían iniciado (previo a la entrada del actual Auditor Interno y a los cuales se les está dando continuidad): seguimiento de recomendaciones, un estudio relacionado con el proceso de presupuestación, ejecución, reconocimiento y pago del tiempo extraordinario y un estudio sobre el tema del combustible.

Hay dos estudios pendientes que es importante poder trabajar este año o serían los primeros que se iniciarían en el 2022: seguimiento de la gestión de implementación transversal de las Normas Internacionales NISCP y un estudio, diseño y construcción de la Sede Central del INAMU que se hizo con UNOPS.



Solicitud Oficio INAMU-JD-AI-140-2021

Modificar la redacción del Acuerdo de Junta Directiva # 03, Acta 02021 relacionado con las fechas de entrega de los informes de gestión por parte de la Auditoría Interna

Ley General de Control Interno
Ley N.º 8292 en el Artículo 22.
Competencias

Elaborar un informe anual de la ejecución del plan de trabajo y del estado de las recomendaciones de la auditoría interna, de la Contraloría General de la República y de los despachos de contadores públicos; en los últimos dos casos, cuando sean de su conocimiento, sin perjuicio de que se elaboren informes y se presenten al jerarca cuando las circunstancias lo ameriten."

Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público

El auditor interno debe informar al jerarca, de manera oportuna y al menos anualmente, sobre lo siguiente:

- Gestión ejecutada por la auditoría interna, con indicación del grado de cumplimiento del plan de trabajo anual y de los logros relevantes.*
- Estado de las recomendaciones y disposiciones emitidas por los órganos de control y fiscalización competentes.*
- Asuntos relevantes sobre dirección, exposiciones al riesgo y control, así como otros temas de importancia.*

La justificación de la modificación del acuerdo está basada en la Ley No 8292 en el artículo 22, Competencias y en las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, los cuales claramente indican que el informe es anual.

El señor Randall Umaña manifiesta que presentarle a la Junta Directiva informes trimestrales para indicarles lo poco que se ha gestionado no le genera valor agregado a la Administración y a la Auditoría le genera una carga de trabajo mayor.

Con el tema de rendición de cuentas la medida alterna que se plantea es que todos los resúmenes ejecutivos de los informes que se generen sean presentados a la Junta Directiva lo cual podría generar un poco de valor agregado y conocimiento de la gestión de manera más oportuna entonces, terminado un informe se presentaría el informe ejecutivo y si tuviesen algún grado de duda se les estaría exponiendo el estudio de forma más amplia

Auditoría Interna
Identificación, análisis y valoración de Riesgos

Directriz R-DC-010-2015

La presente herramienta tiene como fin asistir al Auditor Interno y funcionarios de la Auditoría Interna en la priorización del Universo Auditable de áreas y procesos institucionales.

La herramienta le permite no solo hacer la valoración del riesgo inherente del proceso, sino que también permite añadir el juicio de criterio experto de la AI sobre el conocimiento que tiene de los procesos de la institución.

Asimismo, la herramienta incorpora los riesgos y su valoración elaborados por la institución a través de su SEVRI.

✦ Código documento **ET 01**
Funcionario **Randall Umaña**
Versión **1.0**



El señor Randall Umaña expresa que es de su interés el que los integrantes de Junta Directiva conozcan la Matriz en la cual está sustentada el universo auditable que se tiene actualmente en la institución. La matriz está basada en la directriz R-DC-010-2015 de la Contraloría General de la República la cual presenta el Universo Auditable, se cuenta con 52 subprocesos y 12 procesos que están mapeados en la institución. La matriz de valoración de riesgos se establece bajo tres criterios: 1- el tipo de proceso (estratégico, sustantivo y de apoyo), 2- número de rango de años de la última auditoría: la última auditoría o estudio o denuncia que se ha realizado fue en los últimos cinco años (lastimosamente casi todos los procesos no se han auditado de manera continua durante los últimos cinco años) y 3- valoración a nivel de factores de riesgo y se sustenta en diez factores de riesgo: a) capital humano, b) naturaleza del proceso, c) objetivos institucionales, d) patrimonio público, e) tecnologías de información, f) fraude, g) normativa, h) impacto social, i) política y j) sujetos interesados. Esos factores darán una ponderación de riesgo inherente y es el que nos dicta la priorización que tendríamos que darle al universo auditable.

La presidenta Marcela Guerrero manifiesta que, en vista de que la herramienta es extensa lo mejor es que se circule la información y en septiembre se pueda agendar para profundizar en el tema.

La directora Ana Hernández expresa la necesidad de que se circule la información brindada para poder leerla con detenimiento; añade que le preocupa que, entre los puntos mencionados por don Randall, exista una deficiencia de personal en esa área y que a pesar de tener conocimiento del tema es un punto complejo porque hay que estudiar la situación real tomando en cuenta el aumento de planilla y puestos.

Al ser las diecisiete horas con once minutos se retira el señor Randall Umaña.

Una vez hechas las reflexiones respectivas, se procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO TRES
CONSIDERANDO

1. Que mediante oficio INAMU-JD-AI-140-2021 recibido el 12 de julio del 2021, suscrito por el señor Randall Umaña Villalobos Auditor Interno del INAMU, se solicita la modificación de la fecha y frecuencia con la cual se presentan los informes de gestión de la Auditoría Interna.



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 20 - 2021
SESIÓN VIRTUAL
19 DE AGOSTO DEL 2021



2. Que se solicita variar la redacción del acuerdo número 3 del Acta No. 02-2021 de fecha 29 de enero del 2021, el cual cita: 1. APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO NÚMERO 11, DE LA SESIÓN NÚMERO 42-2007, PARA QUE SE LEA DE LA SIGUIENTE MANERA: LOS INFORMES DE GESTIÓN TRIMESTRAL TENDRÁN COMO FECHA DE CORTE: 30 DE MARZO, 30 DE JUNIO, 30 DE SETIEMBRE Y 30 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO. LA FECHA DE ENTREGA DE CADA INFORME DEBE REALIZARSE COMO MÁXIMO EL QUINTO DÍA HÁBIL DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA DE CORTE.

SE ACUERDA

1. APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO NÚMERO 3, DE LA SESIÓN NÚMERO 02-2021 DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2021, PARA QUE SE LEA DE LA SIGUIENTE MANERA: LA AUDITORIA INTERNA DEL INAMU PRESENTARA UN ÚNICO INFORME DE GESTIÓN ANUAL, EL CUAL TENDRÁ COMO ALCANCE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, CUYA FECHA DE ENTREGA SE PACTA PARA LOS PRIMEROS TREINTA (30) DIAS NATURALES DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA DE CORTE DE DICHO INFORME. LA MODIFICACIÓN ANTERIOR SE SUSTENTA EN LO QUE ESTABLECE LA LEY 8292 LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO, ESPECIFICAMENTE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 22 COMPETENCIAS, INCISO G.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME**

2. Revisión oficio DFOE-CAP-0485 (11352) referente a comunicación y solicitud de información acerca del seguimiento a la gestión referente al estado de la capacidad de gestión financiera a cargo de jefarcas y alta gerencia.

Por unanimidad se decide posponer la aprobación de este punto en esta sesión y solicitar una prórroga a la Contraloría General de la República para completar cada ítem con la información documental de respaldo y presentarla para aprobación de esta Junta Directiva en la sesión del 26 de agosto del 2021.

3. Conocimiento de la propuesta del Reglamento de Tecnologías de Información, recibido mediante oficio INAMU-PE-UAL-141-2021 el 28 de julio del 2021, suscrito por la señora Odette Brenes Solano, jefatura Unidad Asesoría Legal.

Este documento se circula para el respectivo conocimiento, revisión y valoración de esta Junta Directiva. Se estaría viendo en la primera sesión del mes de septiembre para su aprobación. En caso de necesitar más tiempo o tener observaciones sobre la propuesta, se acuerda informar a la señora Adriana Chinchilla para la coordinación respectiva.

4. Conocimiento del criterio jurídico sobre el incremento en el monto de las dietas de los integrantes de Junta Directiva recibido mediante oficio INAMU-PE-UAL-171-2021 y suscrito por la señora Odette Brenes Solano, jefatura Unidad Asesoría Legal.

Este criterio se solicitó a raíz de inquietudes por parte de la Junta Directiva.

La señora Odette Brenes explica que se procedió a revisar la Ley de Finanzas Públicas, específicamente el transitorio XXXIV, el cual plantea que no aumentará este rubro de dietas en el plazo de dos años a partir de la aprobación de la ley; se hace una revisión exhaustiva en el periódico La Gaceta donde se publicó en fecha 04 de diciembre del 2018, se hace un recuento del tiempo y se establece que venció el 04 de diciembre del 2020. En este momento no hay impedimento, a partir de esa revisión, si la Junta Directiva en pleno acuerda que se continúe con el aumento, tal y como lo había presentado la Dirección Administrativa Financiera.

Una vez hechas las reflexiones respectivas, se procede a tomar el siguiente acuerdo:



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 20 - 2021
SESIÓN VIRTUAL
19 DE AGOSTO DEL 2021



ACUERDO NÚMERO CUATRO CONSIDERANDO

1. Que en la Sesión Ordinaria N° 18-2021 es presentado a la Junta Directiva el oficio INAMU-PE-DAF-303-2021 suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i., en el cual se solicita informar a las personas integrantes de la Junta Directiva el nuevo monto de las dietas que registrará a partir del mes de julio del 2021.
2. Que se solicitó a la Unidad de Asesoría Legal un criterio jurídico de la aplicación del transitorio XXXIV correspondiente a la Ley N° 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, el cual indica que el monto de las dietas que se paga a los miembros de Juntas Directivas de las entidades públicas no aumentará durante los próximos dos años a partir de la aprobación de esta Ley.
3. Que fue presentado a la Junta Directiva el criterio jurídico solicitado mediante oficio INAMU-PE-UAL-171-2021 con fecha 23 de julio del 2021 y suscrito por la señora Odette Brenes Solano.

SE ACUERDA

1. APROBAR EL INCREMENTO EN EL MONTO DE LAS DIETAS DE LOS INTEGRANTES DE JUNTA DIRECTIVA SEGÚN EL CRITERIO INAMU-PE-UAL-171-2021 EMITIDO POR LA UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL.
2. SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA A APLICAR EL AJUSTE EN EL MONTO DE LAS DIETAS, DE MANERA RETROACTIVA, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME**

5. Aprobación de la Convocatoria de la Asamblea General Ordinaria del Foro de las Mujeres del INAMU para los días 23 y 24 de septiembre del 2021, solicitud remitida mediante oficio Foro de las Mujeres-N° 21-2021, suscrito por la señora Enid Cruz, secretaria Comité coordinador del Foro de Mujeres.

La directora Ana Hernández hace el comentario que, dentro de lo posible, es necesario que la presidenta Marcela Guerrero participe en la Asamblea a lo cual ella le responde que sí participará.

Una vez hechas las reflexiones respectivas, se procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO CINCO CONSIDERANDO

1. La solicitud planteada por la señora Enid Cruz Ramírez, secretaria del Comité Coordinador del Foro de Mujeres del INAMU, mediante oficio Foro de las Mujeres N° 21-2021 de fecha 07 de agosto del 2021, para convocar a la Segunda Asamblea Ordinaria del Foro de Mujeres del INAMU para el jueves 23 de septiembre del 2021 en horario de 2:00 p.m. a 4:00p.m. y el viernes 24 de septiembre del 2021, en horario de 8:30 a.m a 11:30 a.m, en un lugar aún por definir.

SE ACUERDA

1. AUTORIZAR LA CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL FORO DE MUJERES DEL INAMU PARA LOS DÍAS 23 DE SEPTIEMBRE DE 2:00 P.M. A 4:00 P.M. Y 24 DE SEPTIEMBRE DE 8:30 A.M. A 11:30 A.M., EN UN LUGAR AÚN POR DEFINIR.
2. REALIZAR LA CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CON LA SIGUIENTE AGENDA:
DÍA 23 DE SEPTIEMBRE, EN EL HORARIO DE 2:00 P.M. A 4:00 P.M.:
 - 1- SALUDO
 - 2- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM
 - 3- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA DEL DÍA.
 - 4- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR, REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACUERDOS.
 - 5- INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INAMU-SEÑORA MARCELA GUERRERO.



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 20 - 2021
SESIÓN VIRTUAL
19 DE AGOSTO DEL 2021



6- PRESENTACIÓN DE INFORMES:

A) DEL COMITÉ COORDINADOR DEL FORO

B) DE LA SEÑORA ANA HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EN LA JUNTA DIRECTIVA DEL INAMU.

DÍA 24 DE SEPTIEMBRE, EN EL HORARIO DE 8:30 A.M. A 11:30 A.M.:

1- SALUDO

2- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

3- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA DEL DÍA.

4- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE SOLICITUD DE NUEVOS INGRESOS

5- PLAN DE TRABAJO PERIODO 2021

6- VARIOS

7- CIERRE

SE APRUEBA POR MAYORÍA. **ACUERDO FIRME.**

6. Conocimiento del Informe de Autoevaluación 2020 Control Interno remitido mediante oficio INAMU-PE-UPI-CECI-SEVRI-003-2021, suscrito por la señora Ana Victoria Naranjo, jefatura Unidad Planificación Institucional.

Este documento se circula para el respectivo conocimiento, revisión y valoración de esta Junta Directiva. En caso de tener alguna observación enviarlas a la Secretaría de la Junta Directiva. Este punto se retoma en la segunda o tercera próxima sesión, dependiendo de la cantidad de observaciones que se reciban.

7. Conocimiento del Reglamento para el funcionamiento de la Comisión Ejecutiva de Seguimiento al Sistema de control interno y al Sistema específico de valoración del riesgo institucional-CECI-SEVRI, remitido mediante oficio INAMU-PE-UAL-177-2021 y suscrito por la señora Odette Brenes Solano, jefatura Unidad Asesoría Legal.

Este Reglamento se ha circulado para la respectiva revisión de la Junta Directiva, si surgen dudas y observaciones remitirlas a la Secretaría de la Junta Directiva para acopiarlas y programar su esclarecimiento en el mes de septiembre.

8. Conocimiento del oficio INAMU-PE-DE-0297-2021 en respuesta al Acuerdo No 6 BIS, Sesión Ordinaria N° 19-2021 realizada el 29 de julio de los corrientes, suscrito por la señora Ana Lorena Flores, Directora Técnica.

Este oficio se ha circulado, es de conocimiento de esta Junta Directiva. Si hubiese alguna observación remitirlas a la señora Ana Lorena Flores y si es necesario conversar con ella se programa para la siguiente sesión.

CORRESPONDENCIA

1. Revisión de la Estrategia Institucional para la empleabilidad de las mujeres en sus diversidades remitido mediante oficio INAMU-PE-DE-0299-2021 el 13 de agosto de los corrientes, suscrito por la señora Ana Lorena Flores, Directora Técnica.

Este documento se ha circulado, es necesaria su revisión y en caso de tener observaciones o dudas, remitirlas a Adriana y en el mes de septiembre se programa una sesión para su respectiva aprobación

2. Conocimiento del CERT-289-2021 suscrito por el señor Carlos Elizondo Vargas, Secretario del Consejo de Gobierno donde se nombra al señor Daniel Salas Peraza como miembro de la Junta Directiva del INAMU a partir del 10 de agosto de los corrientes.

Este documento se ha circulado, se da por conocido, no requiere acuerdo.
No hay observaciones por parte de los integrantes de Junta Directiva.

3. Conocimiento del oficio INAMU-PE-DAF-331-2021 sobre las personas firmantes de los libros contables digitales, suscrito por la señora Zaida Barboza, Directora Administrativa Financiera a.i.

Este documento se ha circulado, se da por conocido, no requiere acuerdo.
No hay observaciones por parte de los integrantes de Junta Directiva.

4. Conocimiento del Plan de Trabajo del Foro de Mujeres del INAMU recibido mediante oficio INAMU-DE-DCLGL-0030-2021, suscrito por la señora Yensy Herrera Vega, Coordinadora Departamento de Ciudadanía Activa.

Este documento se ha circulado, se da por conocido, no requiere acuerdo.
No hay observaciones por parte de los integrantes de Junta Directiva.

5. Comunicación de lo acordado por la Junta Directiva de la CCSS, en el artículo 38° de la sesión N° 9193 celebrada el 29 de julio del 2021 en relación con el oficio INAMU-AJD-053-2021 en el cual se remite acuerdo N° 3 tomado en la sesión ordinaria N° 15-2021, remitido mediante oficio SJD-1484-2021.

Este documento se ha circulado, se da por conocido, no requiere acuerdo.
No hay observaciones por parte de los integrantes de Junta Directiva.

6. Análisis del alcance del Acuerdo N° 3 tomado en la Sesión Ordinaria N° 18-2021 celebrada el 15 de julio de 2021, sobre la autorización de inscripción del Proyecto de Construcción de la Sede Regional Huetar Norte, recibido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0334-2021 suscrito por la señora Zaida Barboza, Directora Administrativa Financiera a.i.

Este documento se ha circulado, se da por conocido, no requiere acuerdo.
No hay observaciones por parte de los integrantes de Junta Directiva.

CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS

La directora Ana Hernández recomienda enviar a cada miembro de la Junta Directiva el Informe de la CEDAW y expresa que está de acuerdo con la posición del INAMU en relación con los femicidios recalcando que se debe hacer algo más tomando en cuenta lo sucedido durante la semana lo cual la ha llenado de impunidad y dolor con la resolución del juicio de Allison Bonilla, a lo cual la presidenta Marcela Guerrero responde que están abiertas las puertas en caso de querer remitir alguna propuesta.

A continuación, la presidenta Marcela Guerrero comunica que la señora Gloriana Carvajal hará un cierre en la institución por lo que propone realizar la próxima sesión de manera presencial para compartir un café con ella. Se somete a votación y se decide realizar la sesión en modalidad presencial.

Al no tener más asuntos que atender, la Sesión Ordinaria número veinte dos mil veintiuno, realizada bajo la modalidad virtual, concluye al ser las diecisiete horas con cuarenta y ocho minutos.



Marcela Guerrero Campos
Presidenta



Luis Pablo Zúñiga Morales
Secretario